Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ORD.EXP: **N°** 408 /

EXP.: N° 62 III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (exento) MOP N° 1566, de fecha 30 de septiembre de 2009.

Ficha: 4087
Cl: 158186

MAT.: Informe de Pago del lote N° 8. Expropiación para la obra "Reposición Puente Malaguin y otros en Ruta C-495, Alto del Carmen, Provincia de Huasco, Región de Atacama, (Puente Valeriano)".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 08 FEB 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **IBAR DEL CARMEN ROJAS GONZÁLEZ,** otorgada en la Notaría de Vallenar, de doña María Victoria Perugi Poblete, de fecha 19 de marzo de 2010, Repertorio N° 310-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 475 N° 414, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (exento) MOP N° 1566, de fecha 30 de septiembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de $1.741.840.- desglosada de la siguiente manera.

$1.671.617.- a la orden de don **IBAR DEL CARMEN ROJAS GONZÁLEZ.**

$70.223.- a la orden de doña María Victoria Perugi Poblete, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Vallenar, según boletas de honorarios N°s 87166 y 87167 de fecha 13 de mayo de 2010.

Los cheques correspondientes serán emitidos por la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P – III Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRIGUEZ SOTO
Abogado
Jefe (S) del Depto. de Expropiaciones
Fiscalía M.O.P.

ICB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – III Región.

PROCESO N° 5546613

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD